





Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las once horas cero cero minutos de la mañana (11:00. a.m.) en el Edificio I, 2da planta, salón multiuso de la Sede Central de LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) se dieron cita los miembros del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente Licda. Lidia Eduvina Estévez Flores, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, Lic. Francisco Cordero Morales, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, Lic. Deiby Antony Torres, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la Licda. María Altagracia Rodríguez, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Con el objetivo de **NOTIFICAR la solicitud de nueva evaluación de ofertas**, realizada por la razón social **LA LUBRITEKA**, **SRL**; a la Readjudicación del proceso de Licitación Publica Nacional de referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0002**, para la adquisición de Lubricantes, actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha, 6 de septiembre del 2012.

Acto seguido y previa comprobación de la conformación del quórum reglamentario, se procedió a someter a la consideración de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, el siguiente orden del día:

NOTIFICACION

DE SOLICITUD DE REEVALUACION A LA READJUDICACION DEL PROCESO DE COMPRA POR LICITACION PÚBLICA NACIONAL, DE REF.OMSA-CCC-LPN-2021-0002, LLEVADO A CABO PARA LA ADQUISICON DE LUBRICANTES, HECHA POR LA EMPRESA LA LUBRITEKA, SRL.

CONSIDERANDO; Que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), como una dependencia de la Presidencia de la República, tiene como propósito, dar servicios

A. Arija

Child College

£013.5

DAG







Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

preparación, mantenimiento, reparación y despacho de la flota de autobuses de Transporte público de la ciudad de Santo Domingo, Santiago de los Caballeros y Barahona;

CONSIDERANDO; POR CUANTO: Los días 22 y 23 de febrero de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitacion Publica Nacional de referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0002**, para la adquisición de lubricantes para los autobuses de la institución.

CONSIDERANDO; Que en fecha veinte y dos (22) de abril del año dos mil veinte y uno (2021) el Comité de Compras y Contrataciones adjudicó los resultados del proceso de Licitacion Publica Nacional, mediante acta administrativa de adjudicación No. **CCC-LPN-2021-0002-001**.

CONSIDERANDO; Que, posteriormente en fecha 03 de mayo la empresa ARIAS MOTORS, S.A., renuncia a varios de los renglones que les habían sido adjudicados, en virtud del acta administrativa de adjudicación anteriormente descrita.

CONSIDERANDO; Que, en atención a la renuncia a varios renglones realizada por ARIAS MOTORS, S.A, el Comité de Compras procede tal y como manda la ley sobre la materia, a hacer la correspondiente Readjudicación de dichos renglones.

CONSIDERANDO; Que en fecha siete (07) de mayo de 2021, fue realizada el acta administrativa de Readjudicación **No.**CCC-LPN-2021-0002-002, cuyos resultados están colgados en el Portal Transaccional administrado por Órgano Rector, asimismo en el menú de la sección de transparencia de la institución.

CONSIDERANDO; Que, 12 de mayo de 2021, fueron publicados y notificados los resultados del acta administrativa de Readjudicación a todos los interesados en el proceso Licitacion Publica Nacional de **Ref. OMSA-CCC-LPN-2021-0002**, para la adquisición de Lubricantes.

CONSIDERANDO; Que en la razón social **LA LUBRITEKA**, **SRL**, no conforme con los resultados de la Readjudicación aquí referida, en fecha 18 de Mayo de 2021, deposita por ante la institución con copia al Órgano Rector, una comunicación mediante la cual piden al Comité de Compras *Reevaluar las ofertas presentadas*, en el entendido que hay dos renglones en los que cumplen y de los que presentaron la mejor oferta, conteste con lo cual deben ser adjudicados a ellos.

Put R.

8.V. A.

6







Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

CONSIDERANDO; Que el artículo 15, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12, que establece que:

- (...) Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo, está entre otras la siguiente:
- 8- Los resultados de los actos administrativos de oposición a los pliegos de condiciones, así como a la impugnación de la calificación de oferentes y a la adjudicación de los contratos.

CONSIDERANDO; Que asimismo, el artículo 67, de la Ley No.340-06, dispone: Toda reclamación o impugnación que realice el proveedor a la entidad contratante deberá formalizarse por escrito. La reclamación o impugnación seguirá los siguientes pasos: 1) El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho.

- (...) La entidad contratante notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de <u>dos (2) días hábiles</u>.
- (...) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- (...) La entidad contratante estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos diseñado para el proceso de Licitación Publica Nacional para para la adquisición de lubricantes para los autobuses de la institución de **REF-OMSA-CCC-LPN-2021-0002**.

VISTA: El Acta de Readjudicación ACTA No. CCC-LPN-2021-0002-002, de fecha 07 de mayo de 2021.

X-trips

L'EST.

20







Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

VISTO: La solicitud de Reevaluación de la Adjudicación interpuesto por LA LUBRITEKA, SRL, en fecha 18 de Mayo de 2021.

VISTO: El Art. 15 de la Ley No.340-06, modificada por la Ley No.449-06, del 6 de diciembre del año 2006, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12.

VISTO: El Art. 67 de la Ley No.340-06, modificada por la Ley No.449-06, del 6 de diciembre del año 2006, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en el ejercicio de sus funciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR como al efecto NOTIFICA a todos los interesados en el proceso de Licitación Publica Nacional de Ref. **OMSA-CCC-LPN-2021-0002**, para la adquisición de Lubricantes para los autobuses de la institución, La solicitud de Reevaluación de la Readjudicación, hecha por la empresa **LA LUBRITEKA**, **SRL**, para que cada uno y en el **plazo de 5 días calendarios** a partir de la recepción de esta notificación, preparen sus respectivos escritos de defensa y respondan los argumentos de dicha solicitud y puedan así participar en los futuros debates sobre este proceso si los hubiere.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER como a efecto **DISPONE** que la presente Resolución entre en vigencia a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR como al efecto ORDENA, la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del portal de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3, de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.

DADA, en el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021).

afro 7.

E C

7.88.7

La





Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

Por el	Comité	de	Com	oras
--------	--------	----	-----	------

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz Presidente

Lic. Francisco Cordero Morales Miembro

Licda. María Altagracia Rodríguez Miembro

ecibido sin Leer

Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres Miembro



ARIAS MOTORS, S. A.

Prolg. 27 de Febrero, Las Caobas, P.O. Box 4785 * Teléfonos: (809) 221-Santo Domingo, Rep. Dom. * E-mail: correspondencia@om

RNC - 401506629





O peritor ra de la Describition

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comus de Comeras y Contrataciones"

Por el Comité de Compras

Lic. Francisco Aiberto Lara Oroza

Lic. Francisco Cordeto Mora es Miscoloro

icda. Maria Altagracia Roduguez Miembro

Lic. Lidja Eduvina Estávez Flores Miembro

Lic. Delby Antony Torres Torres

AUGAS MOTORS, S. A.
RECTRIDO SIN I FER

Funty 2. The February Loss trades of the Box 17m3 of refront a print 1.21-1.0 Santo Den Ergo. 1 To Dom. ' Elimini 1811 To Loss 1811 To Loss



Autopista Duarte No.14, Sto. Dgo. Oeste RNC:1-31-82570-2 Tel: 809-475-4371

> Santo Domingo Oeste Mayo 18/2021 Señores:

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Ciudad. -

Departamento Compras y Licitaciones

ATN: Daniel Gómez Reyes Encargado Dpto. de Compras

Distinguidos Señores:

En atención a su comunicación de fecha 12 de mayo 2021 y recibida por correo 13 mayo 2021, referente al proceso de Licitación Publica Nacional OMSA-CCC-LPN-2021-0002, para la adquisición de lubricantes, donde el Comité de Compras y Contrataciones Readjudicó ítems de los productos licitados, solicitamos evaluar una vez más las ofertas presentadas para los productos aceite 15W40 API CI4 y aceite transmisión mecánica 75W90, ya que nosotros cumplimos con las especificaciones técnicas solicitadas, y en adición presentamos mejor oferta.

Entendemos incorrecto este proceso de adjudicación, por lo que procuramos resultados transparente y equitativo, lo que implica que los dos últimos reglones también deben de ser adjudicados a nuestra empresa.

En espera de su reacción.

Atentamente,

Mireana Pichardo

Gerente General

Cc:

Dirección General Contrataciones Publicas

Carlos Pimentel

Director de Contrataciones Publicas



Autopista Duarte No.14, Sto. Dgo. Oeste RNC:1-31-82570-2 Tel: 809-476-4371

Santo Domingo Oeste Mayo 18/2021 Señores:

Oficina Metropolitana de Servicios de Autopuses (OMSA)

Cluded.

Departamento Compras y Licitaciones

ATN: Daniel Gómez Reyes

Encargado Opto, de Compras

Distinguidos Señores:

En atención a su comunicación de fecha 12 de mayo 2021 y recibida por correo 13 mayo 2021, referente al proceso de Licitación Publica Nacional OMSA-CCC-LPN-2021-0002, para la adquisición de lubricantes, donde el Comité de Compras y Contrataciones Readjudicó ítems de los productos licitados, solicitamos evaluar una vez mas las ofertas presentadas para los productos aceite 15W40 APLCI4 y aceite transmision mecánica 75W90, ya que nosotros cumplimos con las especificaciones tecnicas solicitadas, y en adición presentamos mejor oferta.

Entendemos incorrecto este proceso de adjudicación, por lo que procuramos resultados transparente y equitativo, lo que in que los dos últimos regiones también deben de ser adjudicados a nunción.

Atentamente

Mireana Pichard

:00

Dirección General Contrataciones Publicas Carlos Pimentel

Director de Contrataciones Publicas

OFICINA DE PROPERTO DE LA CORSO AL DESCRIPCION DE LA CORSO DEL CORSO DE LA CORSO DE LA CORSO DE LA CORSO DEL CORSO DE LA CORSO DEL CORSO DEL CORSO DEL CORSO DE LA CORSO DE LA CORSO DE LA CORSO DEL COR

FIRMA: